



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1301/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00026118-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Jefe de la Oficina de Defensa del Litigante, Dr. Leandro Javier Couto Dondi solicita el pase definitivo del agente David Héctor Molares.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo RRLN N°25821/2021 que el agente Molares fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina Central de Fotocopiado, dependiente del Departamento de Apoyo Operativo del CM, conforme Resolución Presidencia N° 625/2014. Oportunamente se le otorgo pase en Comisión de Servicios a la Unidad Consejero Roncero, conforme RP 1502/82016. Posteriormente se le otorgo el pase en Colaboración a dicha Unidad Consejero, conforme RP 383/2018. Por Resolución de Presidencia N° 1188/2018 le fue otorgado Pase en Colaboración a la Oficina Del Litigante dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM. Por RP 356/2020 se le otorgó pase en colaboración por el plazo de un (1) año y por RP 389/2021 se volvió a prorrogar el pase en colaboración por el plazo de un (1) año. Esto hasta el 01/12/2021. Finalmente se estableció su pase interino a la Oficina de Defensa del Litigante del Poder Judicial, manteniendo su categoría de revista, a partir del 01 de diciembre de 2021 y por el término de seis (6) meses, conforme RP 1098/2021.

Que el Dr. Sergio Javier Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo al agente David Héctor Molares, Legajo N° 1147, a la Oficina de Defensa del Litigante del Poder Judicial, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Defensa del Litigante, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1301/2021